



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 175 -2013-As-SG-MPA.

Anta, 23 JUL 2013

VISTOS:

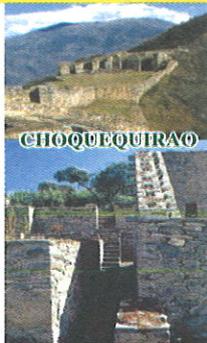
El Oficio N°005-LDL-A-C-2013, presentado por el Presidente de la Liga Distrital de Limatambo y Presidente de los Clubes Deportivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 82 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, dispone expresamente que en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene la finalidad de promover el desarrollo sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, así como según el Inciso 18) **coordinar y fomentar el deporte** y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas para los fines indicados.

Que, en tal virtud, las Municipalidades están facultadas para poder apoyar y brindar las necesidades básicas del deporte en general y de esa manera otorgar el apoyo necesario a clubes deportivos de distinta naturaleza a efecto de que puedan participar en los diversos eventos y/o actividades deportivas a desarrollarse en el presente año de acuerdo al requerimiento correspondiente

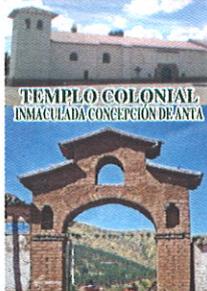
Que, mediante Oficio N°005-LDL-A-C-2013, presentado por el Presidente de la Liga Distrital de Limatambo y el Presidente de los Clubes Deportivos, quienes solicitan un apoyo con movilidad para poder transportar a 30 jugadores quienes participaran en diversos encuentros deportivos en distintas provincias en la Etapa Departamental del Campeonato Copa Perú Cusco.



CHOQUEQUIRAO



TEMPLO COLONIAL
SAN MARTIN DE TURHUACUNDO



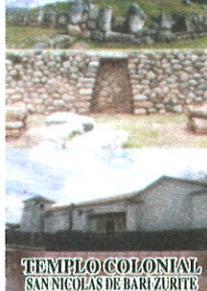
TEMPLO COLONIAL
INMACULADA CONCEPCION DE ANTA



SITIO ARQUEOLOGICO
TARAWASI



SITIO ARQUEOLOGICO
KILLARUMIYOQ



TEMPLO COLONIAL
SAN NICOLAS DE BARI ZURITE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



Que, dicha petición ha sido puesta a conocimiento del Pleno de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en fecha 22 de julio del año 2013, en donde previo el análisis correspondiente de los asistentes, se ha aprobado por unanimidad apoyar dicha solicitud, debiendo otorgarse una cantidad necesaria por el monto de cinco mil nuevos soles, para el transporte de los jugadores quienes participaran en la Etapa Departamental del Campeonato Copa Perú Cusco 2013 a realizarse en diversas provincias del Departamento del Cusco.

Que en uso de las facultades contenidas en la Ley N° 27972 y conforme a lo previsto por el Art. 20 Numeral 6 de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **CONCEDER** el apoyo económico de **S/5,000.00 (cinco mil nuevos soles)** para el transporte de los jugadores que participaran en la Etapa Departamental del Campeonato Copa Perú Cusco 2013, que se llevara a cabo en diversas Provincias del Departamento del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO: Que, mediante el área correspondiente se debe faccionar el título valor a nombre del trabajador **WALTER ELISEO CANSAYA CANDIA** con cargo a sustentarlo con los documentos probatorios pertinentes y en el plazo prudencial pertinente.

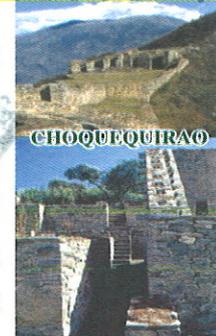
ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución, a la Unidad de Presupuesto, Planificación; Logística, Tesorería de la Municipalidad Provincial de Anta, y el interesado, respectivamente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

ABOG. EULOGIA USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE



CHOQUEQUIRAO



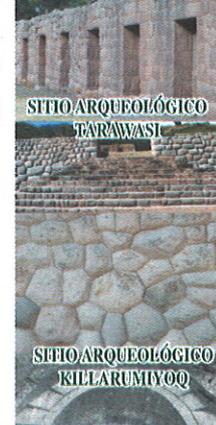
TEMPLO COLONIAL SAN MARTIN DE TURHUARCOND



TEMPLO COLONIAL INMACULADA CONCEPCION DE ANTA



SITIO ARQUEOLOGICO TARAWASI



SITIO ARQUEOLOGICO KILLARUMIYOQ



TEMPLO COLONIAL SAN NICOLAS DE BARI ZURITE